



1  
2  
3  
4  
5  
6

Escritura: 2014-9-01-33-P00319

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA PAPE-  
LERA NACIONAL S.A.-----  
CUANTIA: US\$1'500,000.00

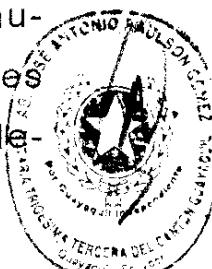
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
8 del Guayas, República del Ecuador, a los doce días  
9 del mes de mayo del año dos mil catorce, ante mí,  
10 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario  
11 Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-  
12 ce el señor **SEGUNDO GONZALO VELÁSQUEZ**  
13 **RODRIGUEZ**, de estado civil casado, de profesión  
14 ingeniero, a nombre y en representación de la  
15 Compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en su cali-  
16 dad de **GERENTE GENERAL**, según consta del  
17 nombramiento que se agregará a la presente matriz,  
18 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-  
19 yor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,  
20 capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-  
21 cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resulta-  
22 dos de esta escritura pública, a la que procede co-  
23 mo queda indicado, con amplia y entera libertad,  
24 para su otorgamiento me presentó la minuta que es  
25 del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**  
26 Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras a  
27 su cargo, una por la cual conste el aumento de ca-  
28 pital y reforma de estatutos de la compañía **PAPE-**



1 LERA NACIONAL S.A. que se otorga al tenor de las  
2 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIE-  
3 TE.**- Comparece, otorga y suscribe la presente es-  
4 critura pública, el señor ingeniero **SEGUNDO GON-  
5 ZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, en su condición  
6 de GERENTE GENERAL de **PAPELERA NACIONAL  
7 S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General  
8 Ordinaria y Universal de Accionistas de la Com-  
9 paña, en sesión celebrada el primero de abril del  
10 dos mil catorce. Copias de su nombramiento y del  
11 Acta de Junta General antes citada, se insertarán y  
12 formarán parte integrante de esta escritura. **SE-  
13 GUNDA: ANTECEDENTES.**- **DOS.UNO.** PAPELE-  
14 RA NACIONAL S.A. se constituyó mediante escritu-  
15 ra pública otorgada ante el Notario Tercero del  
16 cantón Guayaquil, doctor Juan de Dios Morales  
17 Arauco, el veintiocho (28) de febrero de mil nove-  
18 cientos sesenta y uno (1961), inscrita en el Registro  
19 Mercantil de Guayaquil el nueve (9) de marzo del  
20 mismo año, con un capital inicial de treinta y tres  
21 millones de sures (S/. 33'000.000,00); **DOS.DOS.**  
22 Por escritura pública otorgada el veintiuno (21) de  
23 julio de mil novecientos sesenta y seis (1966), ante  
24 el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor  
25 Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil  
26 de Guayaquil el siete (7) de octubre del mismo año,  
27 la Compañía reformó y codificó sus estatutos socia-  
28 les; **DOS.TRES.** Según consta de la escritura públ-



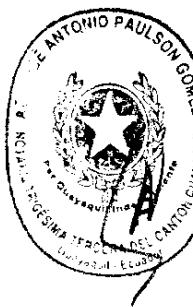
1 ca otorgada ante el Notario abogado Eustorgio Tan-  
2 dazo Maridueña el veintidós (22) de julio de mil no-  
3 vecientos setenta y cuatro (1974), inscrita en el  
4 Registro Mercantil de Guayaquil el veintisiete (27)  
5 de diciembre del mismo año, se aumentó el capital  
6 de la empresa a cincuenta y siete millones de su-  
7 cres (S/. 57'000.000,00); **DOS.CUATRO**. Por escri-  
8 tura pública otorgada el once (11) de agosto de mil  
9 novecientos setenta y siete (1977) ante el Notario  
10 Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldo-  
11 nado Rennella, inscrita en el Registro Mercantil de  
12 Guayaquil el once (11) de octubre del mismo año, la  
13 compañía aumentó su capital a la cantidad de se-  
14 tenta y cinco millones de sures (S/.  
15 75'000.000,00); **DOS.CINCO**. Por escritura del do-  
16 ce (12) de junio de mil novecientos setenta y ocho  
17 (1978) otorgada ante el mismo Notario doctor Jorge  
18 Maldonado Rennella, inscrita en el Registro Mer-  
19 cantil de Guayaquil el cinco (5) de septiembre del  
20 mismo año, la Compañía aumentó su capital a  
21 ochenta y ocho millones ochocientos mil sures (S/.  
22 88'800.000,00); **DOS.SEIS**. Por escritura del vein-  
23 titrés (23) de julio de mil novecientos setenta y  
24 nueve (1979) otorgada ante el mismo Notario, ins-  
25 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el vein-  
26 ticuatro (24) de agosto de ese mismo año, se au-  
27 mentó el capital a la suma de ciento cinco millones  
28 de sures (S/. 105'000.000,00); **DOS.SIETE**. Me-



1 diante escritura pública celebrada ante el Notario  
2 doctor Jorge Maldonado Rennella el primero (1º) de  
3 septiembre de mil novecientos ochenta (1980) e  
4 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
5 veinticinco (25) de noviembre del mismo año, la  
6 compañía aumentó su capital a ciento cuarenta y un  
7 millones de sucre (S/. 141'000.000,00);  
8 **DOS.OCHO.** Mediante escritura otorgada ante el  
9 Notario doctor Jorge Maldonado Rennella, el nueve  
10 (9) de julio de mil novecientos ochenta y dos (1982)  
11 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el  
12 veintitrés (23) de septiembre del mismo año, la  
13 Compañía aumentó su capital a ciento sesenta y  
14 dos millones de sucre (S/. 162'000.000,00);  
15 **DOS.NUEVE.** Mediante escritura Pública celebrada  
16 ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doc-  
17 tora Norma Plaza de García el nueve (9) de enero  
18 de mil novecientos ochenta y cinco (1985), rectifi-  
19 cada por escritura pública otorgada ante la misma  
20 Notaria, el dieciséis (16) de mayo del mismo año,  
21 ambas inscritas en el Registro Mercantil de Guaya-  
22 quil el dos (2) de julio de mil novecientos ochenta y  
23 cinco (1985), la compañía aumentó su capital a quí-  
24 nientos veintidós millones de sucre (S/.  
25 522'000.000,00); **DOS.DIEZ.** Mediante escritura  
26 pública celebrada ante la misma Notaria Décimo  
27 Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de  
28 García el cinco (5) de agosto de mil novecientos 



1 ochenta y ocho (1988), inscrita en el Registro Mer-  
2 cantil de Guayaquil el doce (12) de septiembre del  
3 mismo año, se aumentó el capital social a dos mil  
4 doscientos cuarenta y cuatro millones de sures  
5 (S/. 2.244'000.000,00) y se reformó integralmente el  
6 Estatuto Social; **DOS.ONCE**. Mediante escritura  
7 pública otorgada el diecinueve (19) de junio de mil  
8 novecientos ochenta y nueve (1989) ante el Notario  
9 Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos  
10 Díaz Casquete, aprobada mediante Resolución  
11 número cuatro mil novecientos cuarenta y ocho  
12 (4.948) del Intendente de Compañías, de quince  
13 (15) de agosto del mismo año, inscrita en el Regis-  
14 tro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro (24) de  
15 los mismos mes y año, el capital social se elevó a  
16 cuatro mil doscientos millones de sures (S/.  
17 4.200'000.000,00); **DOS.DOCE**. Por escritura  
18 pública celebrada ante el mismo Notario Vigésimo  
19 Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Cas-  
20 quete, el veintinueve (29) de agosto de mil nove-  
21 cientos noventa (1990), inscrita en el Registro  
22 Mercantil de Guayaquil el veintiocho (28) de di-  
23 ciembre del mismo año, se aumentó el capital de la  
24 Compañía en mil trescientos millones de sures (S/.  
25 1.300'000.000,00), con lo que se totalizó a esa fe-  
26 cha un capital de cinco mil quinientos millones de  
27 sures (S/. 5.500'000.000,00); **DOS.TRECE**. Me-  
28 diante escritura pública otorgada ante el mismo No-



1 tario Vigésimo Primero de Guayaquil, el treinta (30)  
2 de septiembre de mil novecientos noventa y uno  
3 (1991), inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-  
4 quil el primero (1º) de noviembre del mismo año, la  
5 Compañía aumentó su capital a la suma de seis mil  
6 seiscientos millones de sures (S/.  
7 6.600'000.000,00); **DOS.CATORCE**. Según escritu-  
8 ra pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo  
9 Primero el seis (6) de agosto de mil novecientos  
10 noventa y dos (1992), aprobada por el Intendente  
11 de Compañías de Guayaquil por Resolución Número  
12 dos mil ciento cincuenta y cuatro (2.154) del dieci-  
13 siete (17) de septiembre de mil novecientos noventa  
14 y dos (1992), inscrita en el Registro Mercantil de  
15 Guayaquil el seis (6) de octubre del mismo año, la  
16 Compañía aumentó su capital a once mil seiscien-  
17 tos millones de sures (S/. 11.600'000.000,00);  
18 **DOS.QUINCE**. Por Escritura Pública celebrada el  
19 día cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa y  
20 tres (1993) ante el Notario Vigésimo Primero, abo-  
21 gado Marcos Díaz Casquete, aprobada por el Inten-  
22 dente de Compañías de Guayaquil por Resolución  
23 número cero cero cero mil trescientos veinticinco  
24 (0001325) del tres (3) de junio de mil novecientos  
25 noventa y tres (1993), inscrita en el Registro Mer-  
26 cantil de Guayaquil el nueve (9) de junio del mismo  
27 año, la Compañía aumentó su capital a veintiún mil  
28 seiscientos millones de sures (S/. 



1 21.600'000.000,00); **DOS.DIECISÉIS.** Por escritura  
2 pública celebrada el día dieciocho (18) de junio de  
3 mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el  
4 Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado  
5 Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mer-  
6 cantil de esta ciudad, en agosto veinticinco (25) del  
7 mismo año, la Compañía aumentó su capital a vein-  
8 tiocho mil doscientos diez millones de sures (S/.  
9 28.210'000.000,00); **DOS.DIECISIETE.** Mediante  
10 escritura pública autorizada por la Notaria Novena  
11 de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el  
12 día veinte (20) de noviembre de mil novecientos no-  
13 venta y seis (1996), aprobada por el Intendente de  
14 Compañías de Guayaquil Encargado, mediante Re-  
15 solución número noventa y siete-dos-uno-uno- cero  
16 cero cero trescientos cuarenta y ocho (97-2-1-  
17 1-0000348), del treinta y uno (31) de enero de mil  
18 novecientos noventa y siete (1997), inscrita en el  
19 Registro Mercantil del cantón Yaguachi, el día trece  
20 (13) de marzo del mismo año y anotada en el Regis-  
21 tro Mercantil del cantón Guayaquil, el día tres (3)  
22 de abril de mil novecientos noventa y siete (1997),  
23 la compañía cambió su domicilio al cantón Marceli-  
24 no Maridueña y aumentó su capital social a la suma  
25 de treinta y seis mil cuatrocientos dos millones cu-  
26 trocientos ochenta y siete mil sures (S/.  
27 36.402'487.000,00). Esta escritura fue inscrita en  
28 el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino



1 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
2 tres (2003); **DOS.DIECIOCHO.** Mediante escritura  
3 pública autorizada por la misma Notaria Novena de  
4 Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día  
5 ocho (8) de junio de mil novecientos noventa y ocho  
6 (1998), aprobada por el Intendente de Compañías  
7 de Guayaquil, mediante Resolución número noventa  
8 y ocho-dos-uno-uno-cero cero cero tres mil tres-  
9 cientos treinta y ocho (98-2-1-1-0003338), del vein-  
10 tidós (22) de julio del mismo año, inscrita en el Re-  
11 gistro Mercantil del cantón Yaguachi, el día treinta  
12 (30) de julio de mil novecientos noventa y ocho  
13 (1998), la compañía estableció un capital autoriza-  
14 do de ciento diez mil millones de sures (S/.  
15 110.000'000.000,00) y aumentó su capital suscrito a  
16 la suma de cincuenta y cinco mil millones de sures  
17 (S/. 55.000'000.000,00). Esta escritura fue inscrita  
18 en el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino  
19 Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil  
20 tres (2003); **DOS.DIECINUEVE.** La Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas de la compañía PA-  
22 PELERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el  
23 día veintitrés (23) de marzo de mil novecientos no-  
24 venta y nueve (1999), aumentó su capital social  
25 suscrito y pagado a la suma de ochenta y ocho mil  
26 millones de sures (S/. 88.000'000.000,00) y re-  
27 formó su estatuto social. El Acta de Junta General  
28 respectiva, junto con los demás documentos rela-





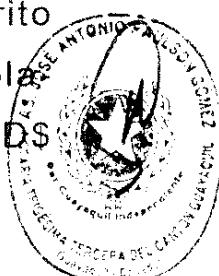
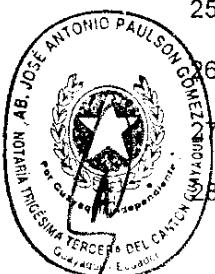
cionados con el aumento de capital, fueron protocolizados por la Notaria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día quince (15) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999), anotada e inscrita en el Registro de la Propiedad de Yaguachi, con el número cero tres (03) del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número doscientos cuarenta y ocho (248), el día veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999). Posteriormente, se notificó del aumento de capital a la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha veintiséis (26) de abril de mil novecientos noventa y nueve (1999); y, por último, se efectuaron las anotaciones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta, el día tres (3) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999). Esta escritura fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Marcelino Maridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil tres (2003); **DOS.VEINTE.** El literal h) del artículo noventa y nueve (99) de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el día ocho (8) de marzo del año dos mil (2000) y publicada en el Suplemento del Registro Oficial número treinta y cuatro (34) del trece (13) de los mismos mes y año, dispone que se reforma cualquier norma que obli-



1 gue a expresar el capital o la contabilidad de las  
2 personas en sures o en unidades de valor constan-  
3 te. De la disposición general primera de la indicada  
4 Ley para la Transformación Económica del Ecuador  
5 se desprende que la reforma legal a la que se refie-  
6 re el literal h) de su artículo noventa y nueve (99)  
7 alude a que el capital y la contabilidad de las per-  
8 sonas debe expresarse en dólares de los Estados  
9 Unidos de América; **DOS.VEINTIUNO.** Mediante  
10 escritura pública autorizada por la Notaria Novena  
11 de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el  
12 día treinta y uno (31) de marzo del año dos mil  
13 (2000), aprobada por el Intendente de Compañías  
14 de Guayaquil, mediante Resolución número cero ce-  
15 ro-G-DIC-cero cero dos mil ciento ochenta y  
16 siete (00-G-DIC-0002187), del cuatro (4) de mayo  
17 del año dos mil (2000), inscrita en el Registro Mer-  
18 cantil del cantón Yaguachi, el día ocho (8) de mayo  
19 del año dos mil (2000), la compañía aumentó su ca-  
20 pital autorizado a doce millones de dólares de los  
21 Estados Unidos de América (USD\$ 12'000,000.00) y  
22 aumentó su capital suscrito a la suma de seis millo-  
23 nes doscientos ochenta mil dólares de los Estados  
24 Unidos de América (USD\$ 6'280,000.00). Esta es-  
25 critura fue inscrita en el Registro de la Propiedad  
26 del cantón Marcelino Maridueña el ocho (8) de sep-  
27 tiembre del dos mil tres (2003); **DOS.VEINTIDÓS.**  
28 Mediante escritura pública autorizada por la Notaria



1 Novena de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de  
2 Crespo, el día veintinueve (29) de mayo del año dos  
3 mil (2000), aprobada por el Intendente de Com-  
4 pañas de Guayaquil, mediante Resolución número  
5 cero cero-G-DIC-cero cero tres mil ciento doce  
6 (00-G-DIC-0003112), del veintitrés (23) de junio del  
7 año dos mil (2000), inscrita en el Registro Mercantil  
8 del cantón Yaguachi, el día veintiocho (28) de junio  
9 del año dos mil (2000), la compañía reformó sus es-  
10 statutos sociales. Esta escritura fue inscrita en el  
11 Registro de la Propiedad del cantón Marcelino Ma-  
12 ridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil tres  
13 (2003); **DOS.VEINTITRÉS.** Mediante escritura  
14 pública autorizada por la Notaria Novena de Guaya-  
15 quil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el día siete  
16 (7) de marzo del año dos mil uno (2001), aprobada  
17 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, me-  
18 diante Resolución número cero uno-G-DIC-cero ce-  
19 ro cero cuatro mil novecientos treinta y siete (01-G-  
20 DIC-0004937), del veintidós (22) de mayo del año  
21 dos mil uno (2001), inscrita en el Registro Mercantil  
22 del cantón Yaguachi, el día veinticuatro (24) de ma-  
23 yo del año dos mil uno (2001), la compañía au-  
24 mentó su capital autorizado a veinticinco millones  
25 de dólares de los Estados Unidos de América  
(USD\$ 25'000,000.00) y aumentó su capital suscrito  
a la suma de dieciocho millones quinientos mil dóla-  
res de los Estados Unidos de América (USD\$

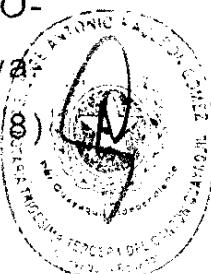
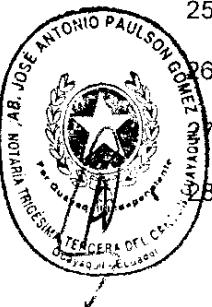


1 18'500,000.oo). Esta escritura fue inscrita en el  
2 Registro de la Propiedad del cantón Marcelino Ma-  
3 ridueña el ocho (8) de septiembre del dos mil tres  
4 (2003); **DOS.VEINTICUATRO**. La Junta General  
5 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía  
6 PAPELERA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el  
7 cinco (5) de abril del dos mil dos (2002), aumentó  
8 su capital social suscrito y pagado a la suma de  
9 diecinueve millones quinientos mil dólares de los  
10 Estados Unidos de América (USD\$ 19'500,000.oo) y  
11 reformó su estatuto social. El Acta de Junta Gene-  
12 ral respectiva, junto con los demás documentos re-  
13 lacionados con el aumento de capital, fueron proto-  
14 colizados por la Notaria Novena de Guayaquil, abo-  
15 gada Gloria Lecaro de Crespo, el día treinta (30) de  
16 mayo del dos mil dos (2002), anotada e inscrita en  
17 el Registro de la Propiedad de Yaguachi, con el  
18 número veinte (20) del Registro Mercantil y sentada  
19 en el Libro Repertorio bajo el número seiscientos  
20 setenta y cinco (675), el día cuatro (4) de junio del  
21 dos mil dos (2002). Posteriormente, se notificó del  
22 aumento de capital a la Intendencia de Compañías  
23 de Guayaquil; y, por último, se efectuaron las ano-  
24 taciones correspondientes al margen de la matriz  
25 de la escritura de constitución de PAPELERA NA-  
26 CIONAL S.A., por parte del Notario Tercero de  
27 Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta, el día siete  
28 (7) de junio del dos mil dos (2002). Esta escritura

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P.', is located at the bottom right of the page. It is enclosed in a small, roughly circular, hand-drawn frame.



1       fue inscrita en el Registro de la Propiedad del  
2       cantón Marcelino Maridueña el ocho (8) de sep-  
3       tiembre del dos mil tres (2003);  
4       **DOS.VEINTICINCO.** La Junta General Ordinaria y  
5       Universal de Accionistas de la compañía PAPELE-  
6       RA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el vein-  
7       tiséis (26) de febrero del dos mil tres (2003), au-  
8       mentó su capital social suscrito y pagado a la suma  
9       de veinte millones trescientos quince mil novecien-  
10      tos siete dólares de los Estados Unidos de América  
11      (USD\$ 20'315,907.00) y reformó su estatuto social.  
12      El Acta de Junta General respectiva, junto con los  
13      demás documentos relacionados con el aumento de  
14      capital, fueron protocolizados por la Notaria Novena  
15      de Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, el  
16      día veintinueve (29) de agosto del dos mil tres  
17      (2003), anotada e inscrita en el Registro de la Pro-  
18      piedad de Marcelino Maridueña, con el número  
19      ochenta y nueve (89) del Registro Mercantil y ano-  
20      tada bajo el número cuatrocientos diecinueve (419)  
21      del Repertorio, el ocho (8) de septiembre del dos  
22      mil tres (2003). Posteriormente, se notificó del au-  
23      mento de capital a la Intendencia de Compañías de  
24      Guayaquil; y, por último, se efectuaron las anota-  
25      ciones correspondientes al margen de la matriz de  
la escritura de constitución de PAPELERA NACIO-  
NAL S.A., por parte del Notario Tercero de Guaya-  
quil, abogado Bolívar Peña Malta, el dieciocho (18)



1 de septiembre del dos mil tres (2003);  
2 **DOS.VEINTISÉIS.** La Junta General Ordinaria y  
3 Universal de Accionistas de la compañía PAPELE-  
4 RA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el diecio-  
5 cho (18) de marzo del dos mil cuatro (2004), au-  
6 mentó su capital social suscrito y pagado a la suma  
7 de veintiún millones ciento ochenta y cinco mil no-  
8 vecientos siete dólares de los Estados Unidos de  
9 América (USD\$ 21'185,907.00) y reformó su estatu-  
10 to social. El Acta de Junta General respectiva, jun-  
11 to con los demás documentos relacionados con el  
12 aumento de capital, fueron protocolizados por la  
13 Notaria Novena de Guayaquil, abogada Gloria Leca-  
14 ro de Crespo, el día diez (10) de noviembre del dos  
15 mil cuatro (2004), anotada e inscrita en el Registro  
16 de la Propiedad de Marcelino Maridueña, con el  
17 número ochenta y seis (86) del Registro Mercantil y  
18 anotada bajo el número seiscientos veintitrés (623)  
19 del Repertorio, el dieciocho (18) de noviembre del  
20 dos mil cuatro (2004). Posteriormente, se notificó  
21 del aumento de capital a la Intendencia de Compañ-  
22 ías de Guayaquil; y, por último, se efectuaron las  
23 anotaciones correspondientes al margen de la ma-  
24 triz de la escritura de constitución de PAPELERA  
25 NACIONAL S.A., por parte del Notario Tercero de  
26 Guayaquil, abogado Bolívar Peña Malta, el dieci-  
27 nove (19) de noviembre del dos mil cuatro (2004);  
28 **DOS.VEINTISIETE.** La Junta General Ordinaria y

AN



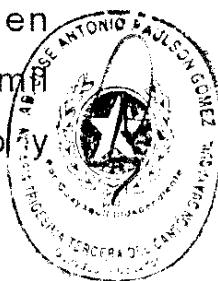
1 Universal de Accionistas de la compañía PAPELE-  
2 RA NACIONAL S.A., en sesión celebrada el catorce  
3 (14) de abril del dos mil cinco (2005), aumentó su  
4 capital social suscrito y pagado a la suma de vein-  
5 tidós millones seiscientos cincuenta y nueve mil  
6 doscientos ochenta y tres dólares de los Estados  
7 Unidos de América (USD\$ 22'659,283.00) y reformó  
8 su estatuto social. El Acta de Junta General res-  
9 pectiva, junto con los demás documentos relaciona-  
10 dos con el aumento de capital, fueron protocoliza-  
11 dos por el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil,  
12 abogado José Antonio Paulson Gómez, el veintiséis  
13 (26) de mayo del dos mil cinco (2005), anotada e  
14 inscrita en el Registro de la Propiedad de Marcelino  
15 Maridueña, con el número sesenta y cuatro (64) del  
16 Registro Mercantil y anotada bajo el número dos-  
17 cientos veintinueve (229) del Repertorio, a folios  
18 trescientos sesenta y nueve (369) a cuatrocientos  
19 dos (492), el dos (2) de junio del dos mil cinco  
20 (2005). Posteriormente, se notificó del aumento de  
21 capital a la Intendencia de Compañías de Guaya-  
22 quil; y, por último, se efectuaron las anotaciones  
23 correspondientes al margen de la matriz de la escri-  
24 tura de constitución de **PAPELERA NACIONAL**  
25 **S.A.**, por parte del Notario Tercero de Guayaquil,  
26 abogado Bolívar Peña Malta, el tres (3) de junio del  
dos mil cinco (2005); **DOS.VEINTIOCHO**. Mediante  
escriitura pública autorizada por el Notario Trigési-



1 mo Tercero de Guayaquil, abogado José Antonio  
2 Paulson Gómez, el día once (11) de mayo del año  
3 dos mil seis (2006), aprobada por el Intendente de  
4 Compañías de Guayaquil, mediante Resolución  
5 número cero seis-G-DIC-cero cero cuatro mil  
6 doscientos cuarenta y dos (06-G-DIC-0004242), del  
7 veintisiete (27) de junio del año dos mil seis (2006),  
8 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil  
9 de Marcelino Maridueña, con el número dieciséis  
10 (16) del Registro Mercantil y anotada bajo el núme-  
11 ro doscientos dos (202) del Repertorio, el siete (7)  
12 de julio del dos mil seis (2006), la compañía au-  
13 mentó su capital autorizado a treinta millones de  
14 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$  
15 30'000,000.oo) y aumentó su capital suscrito a la  
16 suma de Veinticinco millones trescientos nueve mil  
17 setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos  
18 de América (USD\$ 25'309,740.oo);  
19 **DOS.VEINTINUEVE.** Mediante escritura pública au-  
20 torizada por el Notario Trigésimo Tercero de Gu-  
21 yaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el  
22 día treinta (30) de abril del año dos mil siete (2007),  
23 aprobada por el Intendente de Compañías de Gu-  
24 yaquil, mediante Resolución número cero siete-G-  
25 DIC-cero cero tres mil ochocientos setenta y  
26 ocho (07-G-DIC-0003878), del quince (15) de junio  
27 del año dos mil siete (2007), inscrita en el Registro  
28 de la Propiedad y Mercantil de Marcelino Maridue- 



1 ña, con el número treinta y tres (33) del Registro  
 2 Mercantil y anotada bajo el número doscientos se-  
 3 senta y cinco (265) del Repertorio, el veintiuno (21)  
 4 de junio del dos mil siete (2007), la compañía au-  
 5 mentó su capital autorizado a treinta y cinco millo-  
 6 nes de dólares de los Estados Unidos de América  
 7 (USD\$ 35'000,000.00) y aumentó su capital suscrito  
 8 a la suma de Veintiocho millones dieciséis mil seis-  
 9 cientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
 10 América (USD\$ 28'016,650.00); **DOS.TREINTA.**  
 11 Mediante escritura pública autorizada por el Notario  
 12 Trigésimo Tercero de Guayaquil, abogado José An-  
 13 tonio Paulson Gómez, el día once (11) de junio del  
 14 año dos mil ocho (2008), aprobada por el Intenden-  
 15 te de Compañías de Guayaquil, mediante Resolu-  
 16 ción número cero ocho-G-DIC-cero cero cuatro  
 17 mil trescientos dos (08-G-DIC-0004302), del once  
 18 (11) de julio del año dos mil ocho (2008), inscrita en  
 19 el Registro de la Propiedad y Mercantil de Marceli-  
 20 no Maridueña, con el número veintidós (22) del Re-  
 21 gistro Mercantil y anotada bajo el número doscien-  
 22 tos sesenta (260) del Repertorio, el quince (15) de  
 23 julio del dos mil ocho (2008), la compañía reformó  
 24 sus estatutos sociales; **DOS.TREINTA Y UNO.** La  
 25 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas  
 26 de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en  
 27 sesión celebrada el diez (10) de abril del dos mil  
 28 ocho (2008), aumentó su capital social suscrito y

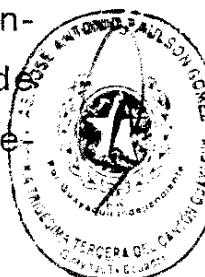


1 pagado a la suma de Treinta millones seiscientos  
2 cuarenta y nueve mil cuarenta y ocho dólares de los  
3 Estados Unidos de América (USD\$ 30'649,048.00) y  
4 reformó su estatuto social. El Acta de Junta Gene-  
5 ral respectiva, junto con los demás documentos re-  
6 lacionados con el aumento de capital, fueron proto-  
7 colizados por el Notario Trigésimo Tercero de Gu-  
8 yaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el  
9 dieciocho (18) de junio del dos mil ocho (2008),  
10 anotada e inscrita en el Registro de la Propiedad de  
11 Marcelino Maridueña, con el número veinte (20) del  
12 Registro Mercantil y anotada bajo el número dos-  
13 cientos cuarenta y ocho (248) del Repertorio, a fo-  
14 lios noventa y nueve (99) a ciento treinta y ocho  
15 (138), el cuatro (4) de julio del dos mil ocho (2008).  
16 Posteriormente, se notificó del aumento de capital a  
17 la Intendencia de Compañías de Guayaquil; y, por  
18 último, se efectuaron las anotaciones correspon-  
19 dientes al margen de la matriz de la escritura de  
20 constitución de PAPELERA NACIONAL S.A., por  
21 parte del Notario Tercero de Guayaquil, abogado  
22 Bolívar Peña Malta, el dieciocho (18) de julio del  
23 dos mil ocho (2008); **DOS.TREINTA Y DOS.** Me-  
24 diante escritura pública otorgada por el Notario  
25 Trigésimo Tercero de Guayaquil, Abogado José An-  
26 tonio Paulson Gómez, el veinte (20) de mayo del  
27 dos mil nueve (2009), inscrita en el Registro de la  
28 Propiedad de Marcelino Maridueña, con el número





1 diecinueve (19) del Registro Mercantil y anotada  
2 bajo el número doscientos trece (213) del Reperto-  
3 rio, el día dieciséis (16) de junio del dos mil nueve  
4 (2009), la compañía Aumentó su Capital Autorizado  
5 a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES  
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
7 45'000,000.00); su Capital Suscrito y Pagado a  
8 TREINTA Y SIETE MILLONES DOS MIL NOVE-  
9 CIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS  
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
11 37'002,967.00) y reformó sus estatutos sociales;  
12 DOS.TREINTA Y TRES. Mediante escritura pública  
13 autorizada por el Notario Trigésimo Tercero de  
14 Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez,  
15 el día uno (1) de septiembre del dos mil nueve  
16 (2009), inscrita en el Registro de la Propiedad y  
17 Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña,  
18 el tres (3) de diciembre del dos mil nueve (2009) la  
19 compañía PAPELERA NACIONAL se escindió. Co-  
20 mo consecuencia de dicha escisión, la compañía  
21 disminuyó su capital suscrito y pagado a la suma de  
22 treinta y un millones ciento veintinueve mil ciento  
23 cuarenta y nueve 00/100 dólares de los Estados  
24 Unidos de América (USD\$ 31'129,149,00), mante-  
25 niéndose el mismo capital autorizado de USD\$  
26 45.000.000,00; **DOS.TREINTA Y CUATRO.** La Jun-  
27 ta General Ordinaria y Universal de Accionistas de  
28 la compañía PAPELERA NACIONAL S.A., en se-



1 sión celebrada el día ocho de abril del dos mil diez,  
2 resolvió aumentar el capital social suscrito y paga-  
3 do de la Compañía en la suma de CUATRO MILLO-  
4 NES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL  
5 CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-  
7 CA (US\$ 4'244,469.00), mediante la emisión de  
8 cuatro millones doscientas cuarenta y cuatro mil  
9 cuatrocientas sesenta y nueve (4'244,469) nuevas  
10 acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de  
11 los Estados Unidos de América cada una, con lo  
12 que el nuevo capital social suscrito y pagado de  
13 **PAPELERA NACIONAL S.A.** ascendió a TREINTA Y  
14 CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y  
15 TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100  
16 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-  
17 CA (US\$ 35'373,618.00). El Acta de Junta General  
18 respectiva, junto con los demás documentos rela-  
19 cionados con el aumento de capital, fueron protoco-  
20 lizados por el Notario Trigésimo Tercero de Guaya-  
21 quil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el  
22 veintisiete de mayo del dos mil diez, inscrita en el  
23 Registro de la Propiedad de Marcelino Maridueña,  
24 con el número once del Registro Mercantil y anota-  
25 da bajo el número doscientos cincuenta y cuatro del  
26 Repertorio, el día cuatro de junio del dos mil diez;  
27 **DOS.TREINTA Y CINCO.** La Junta General Ordina-  
28 ria y Universal de Accionistas de la compañía PA-



1      **PELERA NACIONAL S.A.**, en sesión celebrada el  
 2      día primero de abril del dos mil once, resolvió au-  
 3      mentar el capital social suscrito y pagado de la  
 4      Compañía en la suma de CUATRO MILLONES QUI-  
 5      NIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 6      UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4'500,000.00), median-  
 7      te la emisión de cuatro millones quinientas mil  
 8      (4'500,000) nuevas acciones ordinarias y nomina-  
 9      tivas de Un dólar de los Estados Unidos de Améri-  
 10     ca cada una, con lo que el nuevo capital social sus-  
 11     crito y pagado de **PAPELERA NACIONAL S.A.** as-  
 12     cendió a TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHO-  
 13     CIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS  
 14     DIECIOCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
 15     UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 39'873,618.00). El Ac-  
 16     ta de Junta General respectiva, junto con los demás  
 17     documentos relacionados con el aumento de capi-  
 18     tal, fueron protocolizados por el Notario Trigésimo  
 19     Tercero de Guayaquil, Abogado José Antonio Paul-  
 20     son Gómez, el diecinueve de mayo del dos mil on-  
 21     ce, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mar-  
 22     celino Maridueña, con el número diez del Registro  
 23     Mercantil y anotada bajo el número doscientos se-  
 24     tenta y cuatro del Repertorio, el día veinticuatro de  
 25     mayo del dos mil once; y, **DOS.TREINTA Y SEIS.**  
 26     La Junta General Ordinaria y Universal de Accionis-  
 27     tas de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en  
 28     sesión celebrada el primero de abril del dos mil ca-

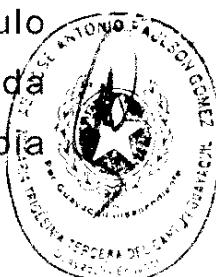


1 torce, con el voto unánime de las socias, que repre-  
2 sentan el cien por ciento (100%) del capital de la  
3 Compañía, resolvió, entre otras cosas: Aumentar el  
4 Capital Autorizado a Sesenta millones de dólares  
5 de los Estados Unidos de América (USD\$  
6 60'000,000.oo); Aumentar el Capital Suscrito y Pa-  
7 gado de la compañía a Cuarenta y un millones tres-  
8 cientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho  
9 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$  
10 41'373,618.oo); Reformar el estatuto social de la  
11 compañía; y, Autorizar a cualquiera de los repre-  
12 sentantes legales de la compañía para que otorgue  
13 la escritura pública correspondiente y cumpla el  
14 trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones  
15 de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA:**  
16 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expues-  
17 tos en la cláusula anterior, el señor ingeniero SE-  
18 GUNDO GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ, por  
19 los derechos que representa como GERENTE GE-  
20 NERAL de **PAPELERA NACIONAL S.A.**, declara:  
21 **TRES.UNO.** Aumentado el capital autorizado de la  
22 Compañía, en la suma de QUINCE MILLONES DE  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-  
24 CA (USD\$ 15'000,000.00), de manera que el nuevo  
25 capital autorizado de **PAPELERA NACIONAL S.A.**  
26 asciende a la suma de SESENTA MILLONES DE  
27 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-  
28 CA (USD\$ 60,000.000.oo); **TRES.DOS.** Aumentado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. A.'. It is located at the bottom right of the page, next to the final statement.

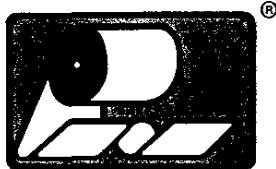


1 el capital social suscrito y pagado de la compañía  
2 en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL  
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRI-  
4 CA (USD\$ 1'500.000.00), de manera que el nuevo  
5 capital suscrito y pagado de **PAPELERA NACIO-**  
6 **NAL S.A.** asciende a la suma de CUARENTA Y UN  
7 MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL  
8 SEISCIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ES-  
9 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
10 41'373,618.00) dividido en Cuarenta y un millones  
11 trescientos setenta y tres mil seiscientas dieciocho  
12 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de  
13 los Estados Unidos de América cada una;  
14 **TRES.TRES.** Que el aumento de capital suscrito de  
15 UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$  
17 1'500.000.00), recién indicado, se encuentra dividi-  
18 do en un millón quinientas mil nuevas acciones or-  
19 dinarias y nominativas de un dólar de los Estados  
20 Unidos de América cada una, las mismas que son  
21 suscritas y pagadas en la forma que consta de la  
22 copia del acta de la sesión de Junta General Ordin-  
23 aria y Universal de Accionistas de la Compañía, en  
24 sesión celebrada el primero de abril del dos mil ca-  
25 torce que se insertará y formará parte integrante de  
26 esta escritura; y, **TRES.CUATRO.** Que el Artículo  
27 Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, queda  
28 reformado en la forma que consta de la citada copia



1 certificada del Acta de la Sesión de Junta General  
2 Ordinaria y Universal de Accionistas de la Com-  
3 paña, en sesión celebrada el primero de abril del  
4 dos mil catorce que, como queda dicho, se insertará  
5 y formará parte integrante de esta escritura.-  
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El se-  
7 ñor ingeniero SEGUNDO GONZALO VELÁSQUEZ  
8 RODRÍGUEZ, por los derechos que representa co-  
9 mo GERENTE GENERAL de **PAPELERA NACIO-**  
10 **NAL S.A.**, declara bajo juramento que las un millón  
11 quinientas mil nuevas acciones correspondientes al  
12 aumento de capital suscrito de **UN MILLÓN QUI-**  
13 **NIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-**  
14 **DOS DE AMÉRICA (USD\$ 1'500.000.oo)** a que se  
15 refiere esta escritura, han sido suscritas y/o le han  
16 sido atribuidas en su totalidad por o a la accionista,  
17 la compañía INVERSANCARLOS S.A., quien las ha  
18 pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de **UN**  
19 **MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ES-**  
20 **TADOS UNIDOS DE AMÉRICA** mediante la capitali-  
21 zación de dicha cantidad de la cuenta Utilidades no  
22 Distribuidas. Previamente, la Compañía GESTOR-  
23 QUIL S.A., había negociado y cedido a favor de la  
24 compañía INVERSANCARLOS S.A., el derecho de  
25 atribución que le correspondía con motivo del au-  
26 mento de capital suscrito. Lo indicado, tal como  
27 consta en la copia del acta de sesión de Junta Ge-  
28 neral Ordinaria y Universal de Accionistas de la





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papelneranacional.com](http://www.papelneranacional.com)  
Guayas, Ecuador



### ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DÍA MARTES UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En Guayaquil, en las oficinas de coordinación de Papelera Nacional S.A., situadas en Elizalde 114 y Pichincha, al primer día del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 9h30, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Papelera Nacional S.A., integrada por **INVERSANCARLOS S.A.**, accionista que es propietaria del 99.999997% y **GESTORQUIL S.A.**, accionista propietaria del 0.000003% de las acciones representativas del capital social, quienes, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, resuelven la celebración de la presente Junta y en tratar los puntos del Orden del Día, que consta más adelante.

Conforme lo dispuesto en el Art. 35, numeral 1ro. de los Estatutos de la Empresa, preside la sesión el **Ing. Mariano González Portés** en su calidad de **Presidente de la Compañía** y actúa como **Secretario el Ing. Gonzalo Velásquez Rodríguez, Gerente General**, según lo establece el Art. 23 de los referidos Estatutos, estando ambos presentes en la Sala.

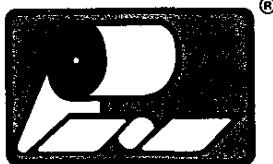
Antes de dar inicio a la sesión, el Secretario constata la presencia de todas las accionistas de la Compañía, certificando la asistencia de **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por su Gerente General **GESTORQUIL S.A.**, a su vez representada por el **Lcdo. Xavier E. Marcos**, en su calidad de Presidente Ejecutivo; y, **GESTORQUIL S.A.**, representada igualmente por el **Lcdo. Xavier E. Marcos** en su calidad de Presidente Ejecutivo, cuyos nombres, número de acciones y votos constan en la lista elaborada de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías, que se anexa al expediente y que forma parte integrante de esta Acta.

Concurre también a esta sesión, el **Ec. Ángel Zurita Albán, Comisario Principal** de Papelera Nacional S.A.

Habiendo sido constado el quórum por el Secretario y que los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en tratar todos los puntos constantes en el Orden del Día presentado con antelación, el Presidente declara instalada la Sesión y pide se dé lectura al mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Informe del Presidente a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2013.**





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com: (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico del año 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del señor Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2013.
- 4.- Conocer y resolver sobre el dictamen de los Auditores Externos de la compañía por el ejercicio económico del 2013.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de la compañía por el ejercicio económico del 2013.
- 6.- Resolver sobre la Distribución de los Beneficios Sociales por el ejercicio económico del 2013.
- 7.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la Compañía.
- 8.- Nombrar seis Directores Principales y seis Directores Suplentes.
- 9.- Resolver y autorizar la contratación de los Auditores Externos para el ejercicio económico del 2014.
- 10.- Fijar los honorarios de los señores Directores Principales de acuerdo al ordinal primero del Art. 25, Título IV de los Estatutos.
- 11.- Nombrar un Comisario Titular y un Comisario Suplente y fijarle sus Honorarios.
- 12.- Redacción y aprobación del Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Puestos a consideración los puntos del Orden del Día, la Junta General pasa a tratar los mismos en su respectivo orden.

### PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL PRESIDENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

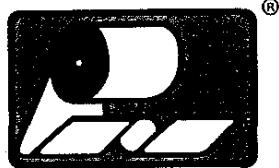
El Ing. Mariano González Portés da lectura al Informe de Labores de la Presidencia correspondiente al ejercicio económico del 2013, el cual inicia haciendo un breve análisis económico y político nacional y de las relaciones comerciales con la Unión Europea, importante socio comercial del país. Confirmó que se realizó lo que se anunció en la anterior junta: aumentar el universo de clientes de exportación de papel con el fin de no parar los molinos y crecer en las ventas del negocio cartonero cuyo margen es mejor que el del papel debido a la integración vertical. A su vez resaltó que el porcentaje de ventas de exportación y a exportadores ha crecido sustancialmente lo cual ha traído mayores controles del Depósito Industrial y acumulaciones de IVA pagado.

Continuó su exposición describiendo la problemática del negocio cartonero, de forma como se lo ha enfrentado y su proyección en el futuro inmediato. Además mencionó el aumento internacional del precio del papel y del cartón reciclado.



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-7017





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



que ha incrementado el costo de las cajas de cartón y del papel pero que, afortunadamente, se lo ha mitigado con mayores precios de venta. Asimismo se refirió al incremento en los volúmenes vendidos en los diferentes segmentos, tanto del cartón como del papel.

Por otro lado informó acerca de los avances logrados en las áreas de Sistemas, Logística, Recursos Humanos, Manejo de Inventarios y Cadena de Abastecimiento. Reiteró el compromiso y cumplimiento de la empresa en temas medio ambientales y describió los proyectos realizados en esta área. Prosiguió su intervención detallando también las inversiones realizadas en equipos en el área papel y de cartón con el fin de mejorar la calidad e incrementar volúmenes de producción y ventas. Destacó que se lograron nuevos récords de producción de papel en ambos molinos.

Continuó con una breve explicación de las principales variaciones en el Estado de Situación General y en el Estado de Resultados Integrales de la Compañía.

Por todo lo anotado anteriormente, y tomando la recomendación del Directorio, instó a la Junta General de Accionistas a resolver el reparto de US\$3,000,000 como dividendos correspondientes al ejercicio económico 2013, esperando inclusive mejores resultados en el futuro próximo.

Finalizó su participación agradeciendo el apoyo de los señores Directores en la toma de delicadas decisiones, así como también agradeció la confianza depositada por las accionistas en todos quienes conforman el Directorio. Reconoció también la labor realizada por los responsables de cada área de la compañía y en especial la del Gerente General.

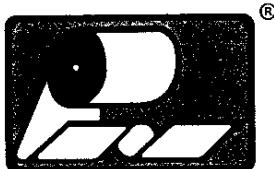
Concluido su Informe, el Ing. Mariano González, somete éste a consideración de las accionistas. El Lcdo. Xavier E. Marcos S., considerando que el mismo ha sido expuesto de manera detallada y a satisfacción, lo aprueba unánimemente en representación de INVERSANCARLOS S.A. y de GESTORQUIL S.A., no sin antes solicitar un voto aplauso para el Presidente por su excelente gestión.

El Informe del Presidente es anexado al Acta y forma parte integrante de la misma.

### PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013.

El Gerente General, en su informe, hace un resumen de las actividades más relevantes desarrolladas en la División Cartón y en la División Papel por cada una de las áreas de la empresa como son los aspectos de: Cadena de





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papelneranacional.com](http://www.papelneranacional.com)  
Guayas, Ecuador



Abastecimiento, Comerciales, Financieros, Industriales, Recursos Humanos y Medio Ambientales. Como introducción al mismo, el Ing. Velásquez hizo una breve síntesis de los resultados alcanzados en la Divisiones de Papel y de Cartón.

Comenzó su informe analizando la División Papel, resaltando los radicales cambios ocurridos en estos últimos años y sus efectos en esta línea de negocio. Asimismo comentó acerca de las mejoras de productividad y eficiencia alcanzadas en ambos molinos gracias a las inversiones efectuadas en equipos.

Con respecto a las ventas de papel, destacó los logros obtenidos luego de los esfuerzos realizados para incrementar el volumen de ventas de exportación con el fin de mitigar la disminución en las ventas locales por la pérdida de dos importantes clientes. Igualmente mencionó la evolución de los precios e hizo un breve pronóstico para el año venidero. Destacó también que el incremento en las exportaciones no tuvo un impacto tan significativo en rentabilidad por TM. vendida debido a los costos de fletes y demás gastos asociados.

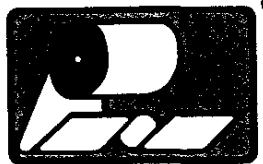
Al referirse a la producción en la División Cartón, indicó el incremento alcanzado en el consumo de papel y los crecimientos en los distintos segmentos así como la participación del papel producido por los molinos propios dentro de este consumo total. Hizo también un recuento de las inversiones realizadas en equipos que permitirán un crecimiento sostenido y eficiente.

En cuanto a las ventas de cartón, informó sobre los incrementos logrados tanto en volúmenes como en precios debido al aumento internacional del precio del papel. Asimismo detalló el mix entre el segmento bananero y doméstico y los motivos de sus crecimientos y disminuciones además de su recomendación acerca de la estrategia comercial a seguir.

Con relación a los aspectos financieros, al referirse al Estado de Resultados Integrales destacó el crecimiento en ventas y del margen con sus respectivas justificaciones. En cuanto al Estado de Situación Financiera, explicó las variaciones ocurridas en el Activo, Pasivo y Patrimonio con relación al año anterior.

Prosigió su exposición detallando los avances logrados en la implementación del proyecto de Cadena de Abastecimiento y de los futuros beneficios esperados. Continuó con Recursos Humanos comentando sobre la renuncia de algunos colaboradores que decidieron ir a trabajar en otros molinos pero lamentablemente para ellos, no se cumplieron sus expectativas y, a la fecha, más del 90% de ese grupo ya no trabaja en dichas compañías.





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



Al reseñar los aspectos ambientales, destacó el constante cumplimiento con las normas así como el acuerdo logrado con el Municipio local para el manejo de los desechos sólidos.

Concluyó su exposición haciendo un resumen de los diferentes aspectos de la compañía, de sus expectativas y recomendaciones estratégicas para la dirección de la empresa. Agradeció la confianza del Presidente y de los Directores por el respaldo dado en los momentos difíciles e hizo extensivo su agradecimiento también a los Gerentes, colaboradores y al resto del equipo humano que lo apoya en su gestión.

Las accionistas de la Compañía manifestaron que el Informe del Gerente General es amplio y satisfactorio, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el mismo. El Informe de la Gerencia General se anexa al expediente y forma parte integrante de esta Acta.

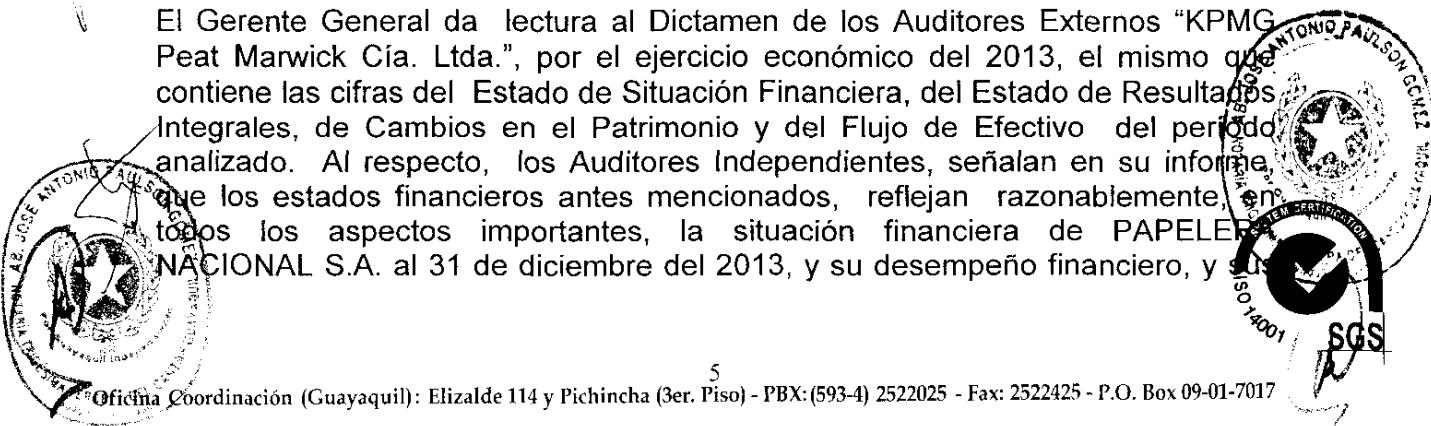
### **PUNTO TRES: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.**

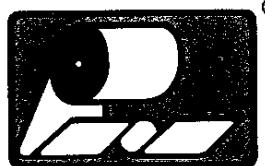
El Econ. Ángel Zurita, Comisario Principal, procede a leer su Informe, el mismo que contiene opiniones y comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía así como un análisis de los estados financieros de la misma, manifestando que éstos han sido elaborados cumpliendo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

El Presidente pone a consideración de las accionistas el informe del Comisario, siendo éste aprobado por UNANIMIDAD, anexándose como parte integrante del Acta.

### **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.**

El Gerente General da lectura al Dictamen de los Auditores Externos "KPMG Peat Marwick Cía. Ltda.", por el ejercicio económico del 2013, el mismo que contiene las cifras del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y del Flujo de Efectivo del período analizado. Al respecto, los Auditores Independientes, señalan en su informe que los estados financieros antes mencionados, reflejan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PAPELERA NACIONAL S.A. al 31 de diciembre del 2013, y su desempeño financiero, y





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Luego de leído este informe, el Presidente lo somete a consideración de las accionistas, y fue aprobado en forma UNÁNIME, anexándolo como documento integrante del Acta.

### **PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.**

A pedido de la Presidencia, el Gerente General presenta este punto, procediendo a leer y explicar cada una de las cuentas y subcuentas del Balance General para seguidamente hacer una presentación detallada del Estado de Pérdidas y Ganancias, concluyendo con las razones financieras de la compañía al cierre del ejercicio económico del 2013.

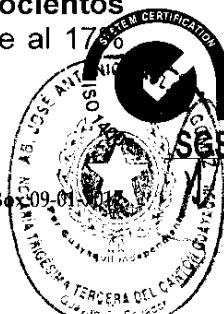
Finalizada su exposición, la Presidencia somete a consideración de la Junta el Estado de situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y el Estado de Flujos de Efectivo. Las accionistas de la sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban los mismos por unanimidad.

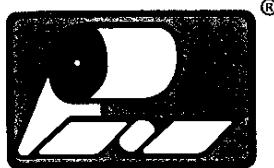
El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales cortados al 31 de diciembre del 2013 se anexan al expediente y forman parte integrante de esta Acta.

### **PUNTO SEIS: RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.**

El Presidente, acogiendo la propuesta de los señores miembros del Directorio, sugirió a la Junta General que las utilidades, antes del Impuesto a la Renta, obtenidas en el ejercicio económico del 2013, que alcanzan la suma de **US\$8,543,418**, se distribuyan de la siguiente manera: para el pago del Impuesto a la Renta corriente la suma de **US\$1,998,158**, de acuerdo a las normativas tributarias vigentes. Merece ser resaltado que, por la adopción de las NIIF's, existe un saldo positivo de **US\$287,607** por concepto de Impuestos Diferidos correspondiente al ejercicio económico del 2013, lo que da como resultado una Utilidad Neta del ejercicio del 2013 de **US\$6,832,867**.

Igualmente el Ing. Mariano González propone que el resultado del ejercicio económico del 2013, que suma **US\$6,832,867** (**seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete dólares**), que equivale al 17% del capital social de la compañía, sea distribuido así:





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



1. La suma de tres millones de dólares (**US\$3,000,000**) para ser pagados como dividendos en efectivo.
2. La suma de un millón quinientos mil dólares (**US\$1,500,000**) para aumentar el capital pagado de la empresa.
3. El saldo de dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y siete dólares (**US\$2,332,867**) para ser destinados como "Utilidades No Distribuidas" que forma parte del Patrimonio de la compañía y que no se destine ningún valor para incrementar la Reserva Legal.

Las accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, luego de analizar y deliberar sobre la propuesta de distribución de beneficios realizada por el Presidente, deciden, por unanimidad, aprobar la misma.

### PUNTO SIETE: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA

El Ing. Mariano González Portés, Presidente de la Compañía, manifiesta a la Junta que en la actualidad el capital autorizado de la empresa es de **US\$45,000,000** y el capital suscrito y pagado es de **US\$39,873,618** y, considerando lo expuesto y aprobado en el Punto Seis, expresa a los presentes la conveniencia de incrementar el capital autorizado en **US\$15,000,000** y el capital suscrito y pagado en la suma de **US\$1,500,000** (un millón quinientos mil dólares) correspondiente a la cuenta "Utilidades No Distribuidas"; con este aumento, el nuevo capital autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. ascendería a **US\$60,000,000** (sesenta millones de dólares) y el nuevo capital suscrito y pagado ascendería a **US\$41,373,618** (cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho dólares).

Una vez analizada la propuesta presentada por el Presidente, las accionistas, por intermedio de sus representantes legales, por unanimidad, resuelven:

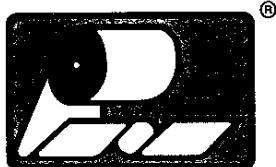
- Aumentar el capital autorizado de la compañía a **US\$60,000,000** e incrementar el capital social suscrito y pagado en la suma de **US\$1,500,000**, con lo que el nuevo capital suscrito y pagado de PAPELERA NACIONAL S.A, ascenderá a **US\$41,373,618**.
- Que el aumento de capital se efectúe mediante la emisión de **1,500,000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que son pagadas en su totalidad, esto es la suma de **US\$1,500,000** mediante la capitalización de **US\$1,500,000** de la cuenta "Utilidades No Distribuidas".

La compañía **GESTORQUIL S.A.**, por la interpuesta persona de su Presidente Ejecutivo, Lcdo. Xavier Marcos Stagg, declara que ha negociado y



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-701





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



cedido a favor de la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, el derecho de atribución que le corresponde con motivo del aumento del capital suscrito arriba indicado. En virtud de lo anterior, las **1,500,000** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una serán atribuidas en su totalidad a la accionista de la sociedad, la compañía **INVERSANCARLOS S.A.** de nacionalidad ecuatoriana, con lo que sumadas las acciones que actualmente posee la citada accionista de la empresa, más las que le serán atribuidas como consecuencia del aumento de capital resuelto, **INVERSANCARLOS S.A.** pasará a ser propietaria de **41,373,617**, (cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientos diecisiete) acciones. Por su parte, la compañía **GESTORQUIL S.A.** mantiene **1** (una) acción.

- Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO: Capital Autorizado y Suscrito.**.- El Capital Autorizado de PAPELERA NACIONAL S.A. es de **SESENTA MILLONES 00/100** de dólares de los Estados Unidos de América (**US\$60,000,000**).- El Capital Suscrito de la Compañía es de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**US\$41,373,618**), dividido en cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho (41,373,618) acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (**00000001**) a la cuarenta y un millones trescientos setenta y tres mil seiscientos dieciocho (**41,373,618**), inclusive."
- Autorizar a cualquiera de los representantes legales de la Compañía, para que, individualmente, cualquiera de ellos, proceda a otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. Los representantes legales se encuentran también facultados para suscribir, de manera individual, cualquiera de ellos, cuantas escrituras de rectificación, ampliación, convalidación, etc., fueren necesarias para tal fin y para delegar a los profesionales que juzguen pertinente en salvaguarda de los intereses de la Sociedad.

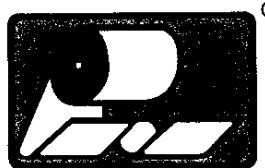
### PUNTO OCHO: NOMBRAR SEIS DIRECTORES PRINCIPALES Y SEIS DIRECTORES SUPLENTES.

El Ing. Mariano González manifiesta a la Junta que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25, ordinal 1ro de los Estatutos de la Empresa, le compete a la Junta General designar seis Directores Principales y seis Directores Suplentes, los mismos que durarán dos años en sus funciones, por lo que sugiere a los asistentes, reelegir para el período 2014-2016 a la misma Directiva anterior, con



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-00000001





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papeleranacional.com](http://www.papeleranacional.com)  
Guayas, Ecuador



excepción del Dr. Miguel Macías Hurtado, quien ha manifestado su voluntad de no seguir desempeñando su función como Director Suplente, por lo que podría ser reemplazado por el Abg. Marcelo Torres Bejarano, quedando la lista así:

### **DIRECTORES PRINCIPALES**

ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS  
SR. RUSSELL CRAWFORD JOHNSON  
LCDO. XAVIER MARCOS STAGG  
ING. JUAN GONZÁLEZ PORTÉS  
SR. PEDRO ISAIAS BUCARAM  
ING. CARLOS ANDRADE GONZÁLEZ

### **DIRECTORES SUPLENTES**

SR. ANTOINE DE CASTELLANE MARCOS  
SRA. VERÓNICA REYES TOUS  
ING. JOSÉ ALTGELT KRUGER  
ING. ÓSCAR ORRANTIA VERNAZA  
ABG. MARCELO TORRES BEJARANO  
ING. AUGUSTO AYALA AYALA

El representante de las accionistas, Lcdo. Marcos, en nombre de ambas, aprueba la lista sugerida y augura éxito a los Directores nominados, delegando al Gerente General de la Compañía, ingeniero Gonzalo Velásquez Rodríguez, para que, como Secretario de esta Junta, extienda los correspondientes nombramientos.

### **PUNTO NUEVE: RESOLVER Y AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.**

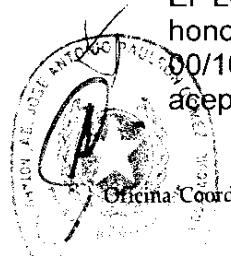
Expuesto a las compañías accionistas este punto, el Presidente propone a los presentes, renovar el contrato con la firma Auditora KPMG PEAT MARWICK CIA. LTDA., para que realice la Auditoría Externa durante el año 2014, tomando en consideración la trayectoria y profesionalismo demostrado por esta empresa en la ejecución de su trabajo en los últimos ejercicios y la oferta económica presentada.

Las accionistas de la Sociedad, a través de sus representantes legales, aprueban por unanimidad, la contratación de esta firma auditora para el ejercicio económico del 2014.

### **PUNTO DIEZ: FIJAR LOS HONORARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ORDINAL PRIMERO DEL ART. 25, TÍTULO IV DE LOS ESTATUTOS.**

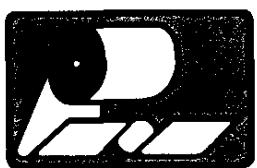
El Ing. Mariano González Portés manifiesta que, de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos, le corresponde a la Junta General fijar anualmente los honorarios de los Directores, por lo que pone a consideración de las accionistas el establecerlos.

El Lcdo. Xavier Marcos Stagg sugiere que se establezca por concepto de honorarios para el año 2014 la cantidad de **US\$750.00** (setecientos cincuenta 00/100 dólares) por asistencia cumplida a cada reunión de Directorio, lo que es aceptado por la Junta, por unanimidad.



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 094453077





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## **PAPELERA NACIONAL S.A.**

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



### **PUNTO ONCE: NOMBRAR UN COMISARIO TITULAR Y UN COMISARIO SUPLENTE Y FIJARLES SUS HONORARIOS.**

El Lcdo. Xavier Marcos, tomando en consideración la labor desarrollada por los Comisarios, propone reelegir para el ejercicio económico 2014, al Ec. Ángel Zurita Albán y al Ec. Nicolás Alvarado Vásquez, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente y mociona establecer en **US\$3,000.00** (tres mil 00/100 dólares) y **US\$2,000.00** (dos mil 00/100 dólares), en su orden, los honorarios para los Comisarios por el ejercicio económico del 2014. La moción presentada es aceptada por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

Analizados y resueltos todos los temas presentados, el Presidente solicita se conceda un receso a fin de cumplir con el **PUNTO DOCE**.

**PUNTO DOCE: REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.** Redactada la presente acta, el Presidente reinstala la sesión y pide al Secretario leer la misma, luego de lo cual ésta es aprobada por la Junta en forma UNÁNIME, sin modificaciones, firmándola para constancia las accionistas debidamente representadas, en conjunto con el Presidente, el Gerente General, en su calidad de Secretario y el Comisario Principal. Siendo las 11H30 se concluye la Sesión.

p. INVERSANCARLOS S.A.  
la Compañía GESTORQUIL S.A.,  
Gerente General y representante legal

p. GESTORQUIL S.A.

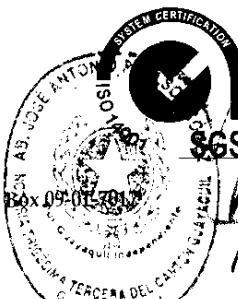
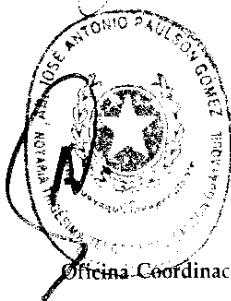
Lcdo. Xavier E. Marcos  
Presidente Ejecutivo de Gestorquil S.A.

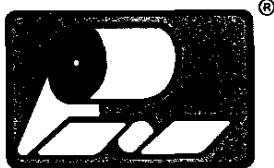
Lcdo. Xavier E. Marcos  
Presidente Ejecutivo

Ing. Mariano González Portés  
Presidente

Ing. Gonzalo Velásquez R.  
Gerente General - Secretario

Eco. Ángel Zurita Albán  
Comisario Principal





**Papelera Nacional S.A.**  
1961

## **PAPELERA NACIONAL S.A.**

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: [papelera@panasa.com.ec](mailto:papelera@panasa.com.ec)  
[www.papelneranacional.com](http://www.papelneranacional.com)  
Guayas, Ecuador



### **LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., CELEBRADA EL DIA MARTES 1 DE ABRIL DEL 2014, A LAS 9H30**

- **INVERSANCARLOS S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo de **GESTORQUIL S.A.**, Gerente General, propietaria de **39,873,617** (treinta y nueve millones ochocientas setenta y tres mil seiscientas diecisiete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, liberadas, por lo que le corresponden treinta y nueve millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos diecisiete votos;
- **GESTORQUIL S.A.**, representada por el Lcdo. Xavier Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo, propietaria de **1** (una) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, liberada, por lo que le corresponde un voto;
- **ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS**, Presidente;
- **ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ**, Gerente General; y,
- **ECON. ÁNGEL ZURITA ALBÁN**, Comisario Principal

Guayaquil, 1 de abril del 2014

ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS  
PRESIDENTE

ING. GONZALO VELÁSQUEZ RODRÍGUEZ  
GERENTE GENERAL



Oficina Coordinación (Guayaquil): Elizalde 114 y Pichincha (3er. Piso) - PBX: (593-4) 2522025 - Fax: 2522425 - P.O. Box 09-01-7817



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090454425-1

APELLIDOS Y NOMBRES: VELASQUEZ RODRIGUEZ  
SEGUNDO GONZALO  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
GUAYAQUIL  
CARBO / CONCEPCIÓN  
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-11-05  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
CHAVARRÍA PALADINES  
MARIA

PIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VELASQUEZ JACINTO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RODRIGUEZ CORALIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2010-07-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-07-05  
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN: EMPRESARIO  
FIRMA DEL DIRECTOR  
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

IDE CU 0904544251 <=====  
551105M220705ECU <=====  
VELASQUEZ <RODRIGUEZ <SEGUNDO <G

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
027 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 - 0085 0904544251  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
VELASQUEZ RODRIGUEZ SEGUNDO  
GONZALO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA SAMBORONDON LA  
CANTÓN CANTÓN PUNTILLAS (SATELITE) 0  
PARROQUIA ZONA

*Antonio Velez*  
(\*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 23 de febrero de 2014  
En la ciudad de Guayaquil, Ecuador.  
En la Oficina de la Junta de  
Votación del CANTÓN PUNTILLAS.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

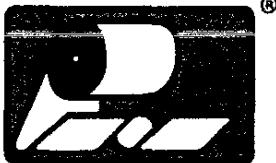
De conformidad con el numeral 5 del Artículo  
18 de la Ley Notarial, reformada mediante  
Decreto Supremo 2386, publicado en el  
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de  
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

compuesta de 1 fojal(s) es exacta y por tanto  
está correcta y conforme al documento original  
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 MAY 2014  
de de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII





Papelera Nacional S.A.  
1961

# PAPELERA NACIONAL S.A.

OF. Central y Planta Industrial: Cantón Marcelino Maridueña  
Com : (593-4) 2729027 - 2729008 . Fax: (593-4) 2729009 - 2729005  
e-mail: papelera@panasa.com.ec  
www.papeleranacional.com  
Guayas, Ecuador



Crnel. Marcelino Maridueña, Octubre 15 del 2013

Sr. Ing.

**SEGUNDO GONZALO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ**

Ciudad.-

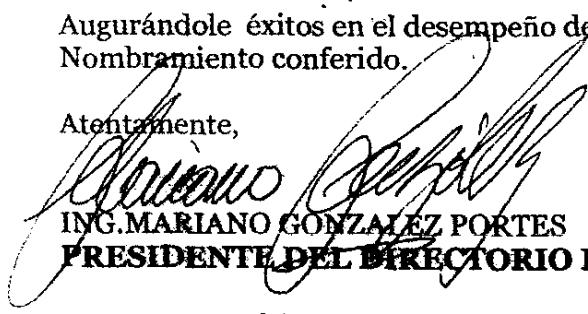
De mis consideraciones:

Me complace manifestar a Ud. que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.**, en sesión celebrada el 14 de Octubre del 2013, Resolvió por Unanimidad reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período de **dos años**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Art. 37 de los Estatutos Sociales. En el ejercicio de su cargo y de acuerdo con la antes mencionada norma estatutaria, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó en Guayaquil, según Escritura celebrada ante el Notario Tercero, Fr. Juan de Dios Morales, el 28 de Febrero de 1961, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Marzo del mismo año. La Reforma Integral de los Estatutos consta en la Escritura otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García, el 5 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre de 1988. Modificó sus Estatutos en cuanto a las atribuciones del Gerente General el 19 de Junio de 1989 e inscrito en el Reg. Mercantil en Agosto 24 de 1989. Cambió su domicilio al Cantón Marcelino Maridueña mediante Escritura otorgada ante la Notaria Novena, Dra. Gloria Lecaro el 20 de Noviembre de 1996 e inscrita en el Reg. Mercantil de Yaguachi el 13 de Marzo de 1997. Reformó sus Estatutos en lo relacionado al valor de sus acciones en la Notaría Novena de Guayaquil, el 29 de Mayo del 2000 e inscrita en el Reg. Mercantil de Yaguachi el 28 de Junio del mismo año. Reformó sus Estatutos mediante Escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Primero, Dr. Marcos Díaz C., el 23 de Diciembre del 2009 e inscrita en el Reg. Mercantil de Marcelino Maridueña, el 30 de Marzo del 2010.

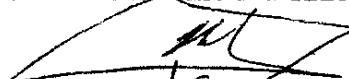
Augurándole éxitos en el desempeño de su labor, reciba Ud. mis felicitaciones por el Nombramiento conferido.

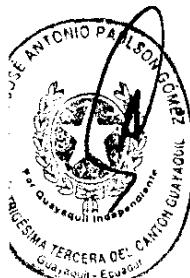
Atentamente,

  
**ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTES**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PAPELERA NACIONAL S.A.**

**ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL QUE  
HE SIDO ELEGIDO CON EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE**

Crnel. Marcelino Maridueña, Octubre 15 del 2013

  
**ING. SEGUNDO GONZALO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ**  
**C.I.0904544251**





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, CERTIFICA que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. **NOMBRAMIENTO** con el número **17** del Registro Mercantil y anotado bajo el número **20** del Libro de Repertorio, otorgado el 15 de Octubre de 2013 por el señor Ing. Mariano González Portés, Presidente del Directorio de la Compañía PAPELERA NACIONAL S.A. [en calidad de representada], a favor del señor Ing. **SEGUNDO GONZALO VELASQUEZ RODRIGUEZ** [en calidad de Gerente General], por el período de Dos años. ===== Marcelino Maridueña, Dieciocho de Octubre del Dos Mil Trece.

Ab. Zaida Mosquera Campuzano  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA



ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO IRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 fojas, es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 de MAY 2014 de

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990017212001  
RAZON SOCIAL: PAPELERA NACIONAL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL: PAPELERA NACIONAL S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: VELASQUEZ RODRIGUEZ SEGUNDO GONZALO  
CONTADOR: MARCILLO ZORRILLA CESAR LEJIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/03/1961	FEC. CONSTITUCION:	09/03/1961
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	15/11/2011

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTON

### DONICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA Parroquia: CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA (SAN CARLOS) Calle: AV. PAPELERA Número: S/N Edificio: PAPELERA NACIONAL Carretera: VIA A EL TRIUNFO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL INGENIO SAN CARLOS Teléfono Trabajo: 042729563 Teléfono Trabajo: 042729008 Teléfono Trabajo: 042729001 Celular: 099775493 Fax: 042729009 Apartado Postal: 08-01-7017 Email: papelera@panasa.com.ec Web: WWW.PAPELERANACIONAL.COM

### DONICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

PAPELERA NACIONAL S.A.  
Ing. Gonzalo Velásquez R.  
CERENTE GENERAL

SRI  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR  
SRI  
S.R.I.

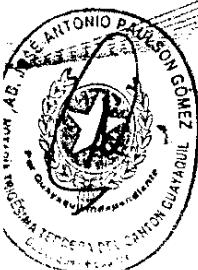
Perdón Basilio Xavier Antúnez  
DUEÑO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/11/2011 15:27:23

Página 1 de 2



**SRI.gob.ec**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990017212001

RAZON SOCIAL: PAPELERA NACIONAL S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/03/1961
NOMBRE COMERCIAL:	PAPELERA NACIONAL S.A.					FEC. C/IRRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PAPEL Y CARTON						

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: CORONEL MARCELINO MARidueña Parroquia: CRNEL. MARCELINO MARidueña (SAN CARLOS)  
Calle: AV. PAPELERA Número: B/N Referencia: A UNA CUADRA DEL INGENIO SAN CARLOS Edificio: PAPELERA NACIONAL  
Carratera: VIA A EL TRIUNFO Teléfono Trabajo: 042729563 Teléfono Trabajo: 042729008 Teléfono Trabajo: 042729001 Celular: 099775493 Fax: 042729008 Apartado Postal: 09-01-7017 Email: papeleranacional@panasa.com.ec Web: WWW.PAPELERANACIONAL.COM

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 2 fojas) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 12 MAY 2014

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ  
NOTARIO XXXIII



Partida: Naving Xavier Antonio  
DE 10 10 DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

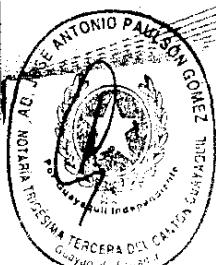
PAPELERA NACIONAL S.A.

Ing. Gonzalo Velásquez R.  
CREDITO: ESTADAL  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 15/11/2011 15:27:23



**SRI.gob.ec**





1 Compañía, en sesión celebrada el primero de abril  
 2 del dos mil catorce.- **QUINTA:** Queda facultada la  
 3 abogada María del Carmen Gómez Castro, para fir-  
 4 mar todos los escritos y en general, realizar todas  
 5 las gestiones necesarias para obtener la aprobación  
 6 e inscripción del presente trámite de aumento de  
 7 capital y reforma de estatutos sociales.- Agregue  
 8 usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo  
 9 necesarias para la plena validez de esta escritura e  
 10 inserte en ella, como documentos habilitantes: el  
 11 nombramiento de Gerente General de la compañía  
 12 **PAPELERA NACIONAL S.A.**, extendido a favor del  
 13 compareciente, señor ingeniero Segundo Gonzalo  
 14 Velásquez Rodríguez; y, la copia certificada del ac-  
 15 ta de la Sesión de Junta General Ordinaria y Uni-  
 16 versal de Accionistas de la misma Compañía, cele-  
 17 brada el primero de abril del dos mil catorce.- (fir-  
 18 mado) Abogada María del Carmen Gómez Castro.-  
 19 Registro profesional número cero nueve- dos mil  
 20 once- cuarenta y uno.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**  
 21 que queda elevada a escritura pública.- Quedan  
 22 agregados para que formen parte integrante de esta  
 23 escritura el nombramiento del representante de la  
 24 compañía Papelera Nacional S.A.; copia certificada  
 25 del Acta de la Junta General de Accionistas cele-  
 26 brada el primero de abril del dos mil catorce; y de-  
 27 más documentos que perfeccionen la validez de e  
 28 ta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de Au-



1 mento de Capital y Reforma de los estatutos, de  
2 principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al  
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus par-  
4 tes, se afirma y ratifica en su contenido y la suscri-  
5 be en unidad de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-  
6

7 p) COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A.

8 R.U.C. No. 0990017212001



9  
10  
11 ING. SEGUNDO GONZALO VELÁSQUEZ RODRIGUEZ  
12 GERENTE GENERAL

13 C.C. No. 090454425-1 C.V. No. 027-0085

14  
15 EL NOTARIO  
16  
17  
18 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





1 gó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO  
2 TESTIMONIO que sello y firmo en veintinueve fo-  
3 jas, en la ciudad de Guayaquil, a los doce días  
4 de mes de mayo del año dos mil catorce.- ESTA  
5 FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA  
6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-  
7 TUTOS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL  
8 S.A.-

9

10

**El Notario,**

11

12

**Ab. José Antonio Paulson Gómez**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





**DOY FE:** Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028975 dictada el 25 de Septiembre del 2014, por el INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, Ab. Víctor Anchundia Places, he tomado nota de la aprobación contenida en dicha Resolución al margen de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PAPELERA NACIONAL S.A., autorizada por mí el 12 de Mayo del 2014.- Guayaquil, veintinueve de septiembre del año dos mil catorce.-

**EL NOTARIO,**

**AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**



*R.A.*



NOTARIA TERCERA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos  
Notaria



**ZÓN:** Doy fe que en ésta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno, otorgada por el doctor Juan de Dios Morales Arauco, Notario Tercero del cantón Guayaquil (Protocolo hoy a mi cargo), de la disposición contenida en la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028975 de fecha veinticinco de septiembre del dos mil catorce, emitida por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía **PAPELERA NACIONAL S.A.** Guayaquil, dos de octubre del dos mil catorce.- La Notaria.-

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS  
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





## REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL EN EL CANTON CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA, CERTIFICA que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. **AUMENTO DE CAPITAL** de la compañía denominada PAPELERA NACIONAL S.A. con el número 23 del Registro Mercantil y anotada bajo el número **68** del Libro de Repertorio, celebrada el 12 de Mayo del 2014, ante la Notaria Trigésima Tercera del Canton Guayaquil, otorgada por el señor SEGUNDO GONZALO VELASQUEZ RODRIGUEZ [en calidad de Gerente General], aprobada mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028975 emitida en Guayaquil el 25 de Septiembre del 2014 por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías.
2. **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía denominada PAPELERA NACIONAL S.A. con el número 24 del Registro Mercantil y anotada bajo el número **69** del Libro de Repertorio, celebrada el 12 de Mayo del 2014, ante la Notaria Trigesima Tercera del Cantón Guayaquil, otorgada por el señor SEGUNDO GONZALO VELASQUEZ RODRIGUEZ [en calidad de Gerente General], aprobada mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0028975 emitida en Guayaquil el 25 de Septiembre del 2014 por el Intendente Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías.

Coronel Marcelino Maridueña, 16 de Octubre del 2014.

Ab. Juan Gonzalo Campuzano  
REGISTRARIAL DE ALFIEDAD  
CANTON MARCELINO MARIDUEÑA



ASUNTO: REMITTE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL MAS PRIMER DIA DE SEPTIEMBRE 1987 87  
DIA CONOCIDO EN QUITO, ECUADOR, AÑO Y AÑO 1987.

REMITTE ESCRITURA Y RESOLUCION  
SUBTIPO trámite:  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL  
MGS DISTRIBUCIONES

PAPELERA NACIONAL SA  
Razon Social: RUC: 0990017212001  
Expediente: 3680

REMITENTE: MARIA GOMEZ  
No. Trámite: 29177-3

A standard linear barcode is positioned horizontally across the page, consisting of vertical black lines of varying widths on a white background.

21/OCT/2014 14:37:06 User: 94120209  
Fechal:

Visitenos en: [www.superciudades.com](http://www.superciudades.com)

Superintendencia de Comunicaciones  
Guayaquil

DESEMPEÑO Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMUNAS DE GUAYAQUIL

R 6 1 B 1 D 0

HORA:

23 OCT 2014

RECEPTE: Rosa Pinache Gutiérrez

FIRMA: